

## Tras declaraciones

# Arrestaron a un general y citaron a otro, en Argentina

(PL, ANSA y UPI)

**BUENOS AIRES, 31 de marzo.**—El comando en jefe del Ejército impuso 20 días de arresto al general retirado Luciano Benjamín Menéndez por recientes declaraciones que formuló acerca del litigio limítrofe argentino-chileno por el Canal de Beagle.

A la vez, el comando del Ejército también citó al general retirado Enrique Guglielmelli, director de la revista **Estrategia**, para notificarle la prohibición de publicar interpretaciones personales sobre ese conflicto y la mediación que en el mismo desarrolla el papa Juan Pablo II.

Menéndez, que figura entre los sectores partidarios

de un desenlace bélico del conflicto con Chile, fue pasado a retiro en septiembre de 1979, tras encabezar una rebelión contra el entonces comandante del Ejército y actual presidente, teniente general Roberto Viola.

Guglielmelli, en tanto, se caracteriza por posiciones apolíticas nacionalistas que lo han llevado a sostener una línea de censura a la política exterior del gobierno militar.

El general Menéndez fue arrestado a raíz de declaraciones suyas en las que señaló que al pueblo chileno "no se lo puede convencer con razonamientos sino que hay que tratarlo con hechos consumados e irreversibles", dijeron fuentes responsables.

## Exoneran a I. Perón del "Delito" de Recibir Regalos en su Cumpleaños

**BUENOS AIRES, 31 de marzo (ANSA)**—La ex Presidenta argentina Isabel Perón fue exonerada por la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional en una de las causas pendientes en su contra, por presunta recepción de "dádivas" del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

El dictamen conocido hoy confirmó el sobreseimiento dispuesto en primera instancia por el juez Pedro Narvaiz, "sin que la formación de la causa afecte el buen nombre y honor" de la ex Mandataria.

El juicio iniciado por la Fiscalía de Estado fue uno de los cinco expedientes contra Isabel Perón luego de que fuera derrocada por las fuerzas armadas de este país en marzo de 1976.

La ex Mandataria, que permanece detenida en una quinta de su propiedad; luego que se levantara su "internación" dispuesta por la Junta Militar de Gobierno tras ser derrocada, fue hallada culpable y condenada a ocho años de prisión en otra de las causas abiertas en su contra. La condena dictada 10 días atrás fue apelada por su abogado defensor, Julio Arriola y por el Fiscal que pidió 12 años de prisión.

La causa por la presunta aceptación de dádivas, obedeció a la aceptación de regalos por parte de Isabel Perón que le fueron concedidos por directivos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de su cumpleaños; el 4 de marzo de 1975 y 1976.